



SECCIÓN TEMÁTICA SOBRE CHIAPAS

**La fiebre del oro y del azúcar: Las actividades económicas de los españoles en Chiapas (1540-1549)**

**The Gold and Sugar Rush: Economic Activities of Spaniards in Chiapas (1540-1549)**

**A corrida do ouro e do açúcar: as atividades econômicas dos espanhóis em Chiapas, México (1540-1549)**

*Tadashi Obara-Saeki\**

**Resumen:** Este artículo muestra cómo los españoles de Ciudad Real en Chiapas emplearon los recursos obtenidos de las encomiendas de indios, así como de la esclavitud de estos, para la realización de sus actividades económicas durante la década de 1540. Para alcanzar este objetivo, se explica brevemente las características de la encomienda de indios en Chiapas de aquel entonces, y se estudia la fiebre del oro —c. 1532-1548— y la del azúcar —c. 1542-1549—, actividades económicas en las que desempeñó un papel clave la mano de obra, tanto de los esclavos indios, como de los indios encomendados. También se hace un análisis detallado de los registros fiscales de la casa de fundición en Ciudad Real durante la década de 1540, con el fin de demostrar la evolución y el declive de la minería de oro, así como de identificar los principales dueños de las empresas mineras en esta provincia.

**Palabras claves:** encomienda; tributo; minería; oro; producción de azúcar; esclavitud; población indígena; historia; Chiapas.

*Fecha de recepción:* 03/12/2020 - *Fecha de aceptación:* 22/03/2021

\* Japonés. Maestro en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Ciudad de México, México. Profesor titular en la Facultad de Economía de la Universidad de Keiō, Tokio, Japón. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0225-8094>.

**Abstract:** This paper shows how the Spaniards of Ciudad Real in Chiapas used the resources obtained from the *encomienda* of Indians, as well as from the slavery of these people, for their economic activities in the 1540s. For this aim, it explains shortly the characteristics of the *encomienda* of Indians in Chiapas of that time, and it reveals there were a gold rush —c. 1532-1548— and a rush toward sugar production —c. 1542-1549—, and in both economic activities, not only the labor of the Indian slaves, but also that of the Indians of the *encomienda*, played a key part. This study also makes a detailed analysis of the tax registries of the *casa de fundición* —smelter— in Ciudad Real of Chiapas in the 1540s, in order to demonstrate the evolution and the decline of the gold mining, and to identify the main owners of the mining enterprises in this province.

**Keywords:** encomienda; tribute; gold; mining; sugar production; indigenous peoples; history; Chiapas.

**Resumo:** Este artigo mostra como os espanhóis de Ciudad Real em Chiapas utilizaram os recursos obtidos das encomiendas indígenas, bem como de sua escravidão, para desenvolver suas atividades econômicas durante a década de 1540. Para atingir este objetivo, foram explicadas brevemente as características da encomienda de índios em Chiapas naquela época, e estuda a corrida do ouro —c. 1532-1548— e a corrida do açúcar —c. 1542-1549—, atividades econômicas nas quais desempenhou um papel fundamental a força de trabalho, tanto dos escravos índios quanto dos índios que fizeram parte da encomenda. Também é feita uma análise detalhada dos registros fiscais da fundição de Ciudad Real durante a década de 1540, a fim de demonstrar a evolução e declínio da mineração de ouro, bem como identificar os principais proprietários das empresas de mineração nesta província.

**Palavras chaves:** encomienda; tributo; mineração; ouro; produção de açúcar; escravidão; população indígena; história; Chiapas.

## Introducción

Los españoles conquistadores, quienes habían invertido su propia hacienda para costear los gastos de exploraciones y guerras en el Nuevo Continente, obtuvieron encomiendas de indios como premio y recompensa por sus «hazañas». A los encomenderos —así denominados por el privilegio del que gozaban— la Corona les concedió la facultad de percibir tributos y «servicios personales» de sus indios. Fundadas villas y ciudades y, después, asentados como vecinos, los conquistadores, tratando de ganarse la vida y de recuperar y acrecentar su propia hacienda, invirtieron los recursos obtenidos de la encomienda en diversas actividades económicas, tanto en la minería, como en la producción de mercancías agrícolas y ganaderas de alto valor comercial.<sup>1</sup>

1 José Miranda, *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial: Nueva España (1525-1531)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1965). Véase también France V.

Este trabajo tiene como propósito mostrar cómo los españoles de la provincia de Chiapas emplearon los recursos obtenidos de la encomienda de indios, así como de la esclavitud de los mismos, para la realización de sus actividades económicas durante la década de 1540. Para alcanzar este objetivo, se mostrará que se produjo una fiebre del oro —c. 1532-1548— y otra del azúcar —c. 1542-1549— en esta provincia, y que, en ambas actividades económicas, jugó un papel clave no solamente la mano de obra de los esclavos indios, sino también la de los indios encomendados.

Se trata de una época en que se produjo una fiebre del oro en América Central en general, y, sobre todo, en la zona del río Guayape y Olancho en Honduras, así como en la Nueva Segovia del norte de Nicaragua. Para los que buscaban una manera rápida de enriquecerse, la minería de oro debió parecer muy atractiva, y muchos de los conquistadores, cuando y donde era posible, emprendieron esta empresa económica.<sup>2</sup>

De hecho, en los primeros diez o quince años después de la conquista y la pacificación, la actividad económica más importante de los españoles en la provincia de Chiapas fue, sin lugar a duda, la minería de oro. Hasta la fecha, sin embargo, no se ha realizado ninguna investigación que se centre en este tema,<sup>3</sup> de tal manera que se desconoce la evolución y el ocaso de la minería de oro en la provincia de Chiapas.

En este trabajo, reconstruiré la evolución cuantitativa de la minería de oro en Chiapas a través de la cuenta de la Caja Real de Ciudad Real —actualmente San Cristóbal de Las Casas— correspondiente a los años de 1540 a 1549.<sup>4</sup> Este documento contiene registros del derecho cobrado por la fundición de oro. Su análisis permite tener una idea sobre el monto anual del oro obtenido en las minas de la provincia de Chiapas. Además, se hará un análisis detallado de estos registros para identificar los principales dueños de las empresas mineras de esta provincia, así como el monto anual del oro obtenido por cada uno de ellos. Así, del presente trabajo intentará descubrir qué hacían y cómo vivían los conquistadores de esta provincia después de lograr la conquista.

---

Scholes, «The Spanish Conqueror as a Business Man: A Chapter in the History of Fernando Cortes», *New Mexico Quarterly*, vol. 28, n.º 1 (1958): 4-29, <https://digitalrepository.unm.edu/nmq/vol28/iss1/2/>

2 Murdo. J. MacLeod, *Spanish Central America: A Socioeconomic History, 1520-1720* (Austin: University of Texas Press, 2008 [1973]), 56-61; Linda Newson, «Labour in the Colonial Mining Industry of Honduras», *The Americas*, vol. 39, n.º 2 (1982): 186-190, <https://doi.org/10.2307/981334>

3 Hace más de 30 años, observó lo mismo Mario Humberto Ruz, *Copanaguastla en un espejo: Un pueblo tzeltal en el virreinato* (México: Instituto Nacional Indigenista; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992 [1985]), 74-76, en que sintetizó las informaciones encontradas en aquel entonces.

4 Archivo General de Indias —en adelante AGI—, Contaduría, 995, [2ª parte]. La transcripción de este documento se encuentra publicada en Tadashi Obara-Saeki (ed.), *Cuenta de la Caja Real de Chiapas, 1540-1549* (San Cristóbal de Las Casas, México: Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Estudios Indígenas, 2016), 63-176.

Hacia mediados de la década de 1540, se agotaba el oro en las minas de Chiapas con cada vez mayor claridad. Entonces se dio una transición de las empresas económicas de los españoles hacia la producción de azúcar. En cuanto a este proceso, dado que no disponemos de fuentes para señalar su evolución cuantitativa, se esbozará su desarrollo con diversas informaciones encontradas, y se señalará su estancamiento repentino en 1549, a causa de la prohibición de la esclavitud india y la abolición de los «servicios personales» de los indios encomendados.

El presente artículo es un intento por explicar las actividades económicas tempranas de los españoles en Chiapas a través de un modelo propuesto por José Miranda en su estudio sobre los encomenderos de Nueva España.<sup>5</sup> Con respecto a la descripción histórica, cuando se disponen de fuentes apropiadas, se emplea el método cuantitativo, que facilita la comparación con otras regiones y con otros tiempos. Se espera, de este modo, que las informaciones cuantitativas de este artículo sean útiles para comprender la escala de las actividades económicas en otras partes de Centroamérica en aquel entonces, así como en la misma provincia de Chiapas en los tiempos posteriores.

En las líneas que siguen, primeramente, se explicará de forma breve las características de la encomienda de indios en la provincia de Chiapas, que constituía la base económica de los españoles en aquella época. Después de ello, trataré de la fiebre del oro —c. 1532-1548— y del azúcar —c. 1542-1549— con el fin de observar las actividades económicas de los españoles en esta provincia durante la década de 1540.

## Las encomiendas de indios

La población española de Ciudad Real parece haber contado con unos 60 vecinos en la década de 1540,<sup>6</sup> aunque varios de ellos, incluso 10 o 20, probablemente estaban ausentes de la ciudad durante varios meses del año, ocupados «en sus estancias y granjerías del campo».<sup>7</sup> Una gran parte de estos vecinos eran

5 Miranda, *La función...*, 9-19.

6 Una breve relación de fray Tomás de la Torre sobre Ciudad Real a su llegada en 1545, citada en Francisco Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores* (Tuxtla Gutiérrez, México: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, 1999 [1977]), vol. 1, libro 2, cap. 41, 344-345. Robert S. Chamberlain, «The Governorship of the Adelantado Francisco de Montejo in Chiapas, 1539-1544», *Contributions to American Anthropology and History*, n.º 46 (1948): 167, escribe que hacia 1540 había entre 50 y 100 vecinos españoles y unos 40 000 o más indios en la provincia de Chiapas. Al revisar su fuente (AGI, Guatemala, 966, [Informe de Pedro de Castillo]. 1583. 7 ff.), encontramos el dato: «[en Ciudad Real] haber tan pocos vecinos que no pasan de 80 y hay más de 40 000 indios» (f. 5r). Sin embargo, este dato hacía referencia a la población hacia 1581, proviniendo de una carta poder del cabildo de Ciudad Real, fechada en 11 de septiembre de 1581.

7 Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala* (México: Porrúa, 1988 [1619]), vol. 1, libro 5, cap. 18, 436: «según parece por el cabildo que se tuvo a los 28 de julio de 1537, no habiendo sino solos 40 vecinos en la ciudad, porque los demás estaban en sus estancias y granjerías del campo, había 9 regidores todos con provisión real». Esto de 40

de los «primeros» conquistadores o sus hijos, y, por lo tanto, tenían alguna encomienda de indios en la provincia de Chiapas.

Como encomenderos, cobraban tributos de indios. Como lo veremos en seguida, los tributos parecen haber consistido en alimentos básicos —maíz, ají, frijoles, gallinas, pescado— y mercancías agrícolas y manufacturadas de valor comercial como cacao, algodón, mantas, materiales de construcción, etc., con algunas variaciones conforme a las características de cada pueblo. Además, los indios tenían que ofrecer servicios personales como parte del tributo, así que los encomenderos podían emplear los «indios de servicio» para quehaceres domésticos y diversas actividades económicas. Al decir de fray Tomás de la Torre, quien llegó a Chiapas en 1545, estos indios realizaban trabajos «para minas [de oro] e ingenios [de azúcar], y para los ganados, para las casas de sus amos y para lo demás que sus amos querían», así como «para acarrear las mercaderías que salían y entraban en la tierra».<sup>8</sup>

Cada encomienda de indios tenía sus propias tasaciones de tributo. Desafortunadamente, se desconocen para la mayor parte de las encomiendas de la década de 1540, y solo en los dos casos siguientes se cuenta con los documentos de estas primeras tasaciones, realizadas en 1541, aunque los encomenderos seguramente exigían más bienes y más servicios de los previstos en estas.<sup>9</sup>

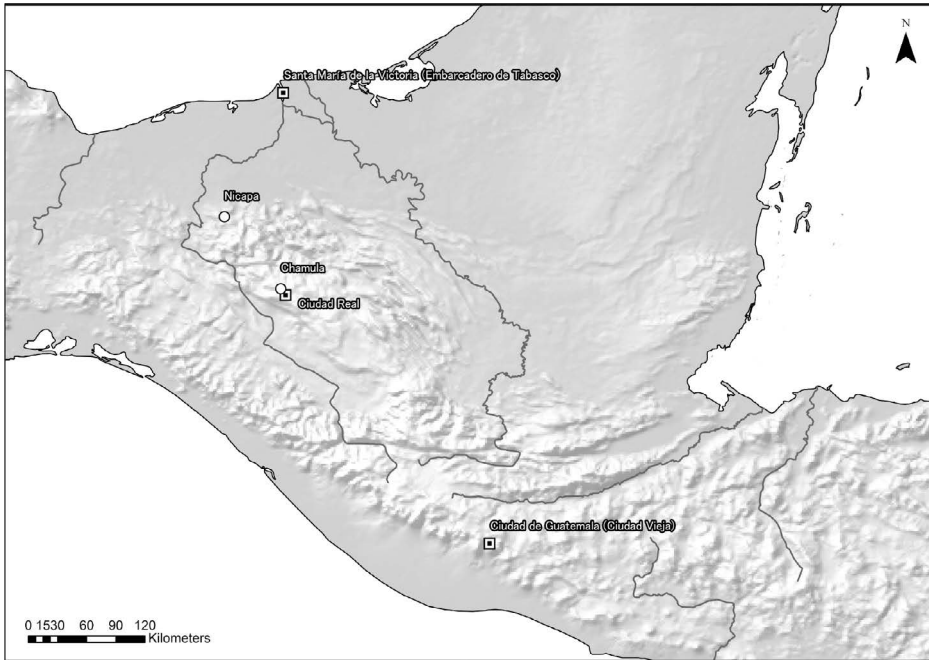
---

vecinos —realmente— presentes en la ciudad parece ser verosímil: En 1545 y 1547, el cabildo de Ciudad Real hizo dos cartas para reclamar los derechos relativos a la encomienda de indios, la una ante el obispo fray Bartolomé de Las Casas y la otra ante la Audiencia de los Confines. Esas dos cartas fueron firmadas respectivamente por 37 y 35 vecinos: Hermilo López Sánchez, *Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México* (México: Publicación personal del autor, 1960), vol. 1, 462-463; Remesal, *Historia...*, vol. 2, libro 6, cap. 18, 94-95. En 1550, el oidor Tomás López visitó la provincia de Chiapas. Una de sus comisiones fue «castigar los delitos cometidos contra el obispo y religiosos de aquella provincia», en cuyos procesos aparecen 42 vecinos españoles de Ciudad Real (AGI, Guatemala, 9B, r. 14, n. 84).

8 Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 58, 395.

9 Sobre las primeras tasaciones del tributo de 1541, véase Tadashi Obara-Saeki y Juan Pedro Viqueira Alban, *El arte de contar tributarios: Provincia de Chiapas, 1560-1821* (México: El Colegio de México, 2017), 48-54.

**Mapa 1.** Chamula y Nicapa: dos pueblos que cuentan con la documentación de la tasación del tributo de 1541<sup>10</sup>



**Fuente:** elaboración propia.

En el caso de la encomienda de Chamula, Analco y Momostenango, los indios de estos tres pueblos tenían que tributar al encomendero cada año 14 fanegas de maíz, 11 petates de ají, 12 cargas de frijoles y 2 fanegas de trigo. Además, tenían que entregarle cada domingo 3 «gallinas de la tierra» —pavos— y 5 gallinas de Castilla; cada viernes 50 huevos; y cada Pascua —Navidad y Resurrección— 28 gallinas de la tierra y otras tantas gallinas de Castilla. Por si esto fuera poco, se hallaban obligados a entregarle anualmente 220 plumas, 800 tablas, 200 vigas y 800 fanegas de cal. Tenían que ofrecerle también «todos los cántaros y ollas y comales y piedras de moler y otras cosas de menudencias» para la casa del encomendero. En cuanto al servicio personal, el encomendero podía tener ordinariamente 40 «indios de servicio», y aparte, 80 hombres tenían que venir a

10 Aún no existe un estudio detallado de la geografía histórica de Chiapas para la década de 1540, y desconocemos la ubicación precisa de los pueblos de indios en los tiempos anteriores a la congregación y reducción realizada por los frailes dominicos en los años de 1549 a 1575. En este artículo, hice tres mapas de manera provisional, ubicando los pueblos de indios al sitio donde se ubicaban estos pueblos a fines del siglo XVI. En cuanto a los años en que se llevó a cabo la congregación y reducción en la provincia de Chiapas, véase Obara-Saeki y Viqueira Alban, *El arte...*, 57, nota 33.

servir a la casa del encomendero en Ciudad Real cada dos meses, y cada uno de ellos tenía que servir durante 6 días.<sup>11</sup>

En el caso del pueblo de Nicapa, la lista de tributos era igualmente larga. Los indios tenían que tributar al encomendero cuanto ají y frijol se necesitara en su casa, y en cada 80 días 10 gallinas de la tierra y otras tantas gallinas de Castilla, y cada viernes y durante la Cuaresma el pescado para su casa, así como todas las «menudencias» como cántaros, ollas y comales que se necesitara para su casa. También tenían que entregarle cada 100 días 20 mantas, 20 camisas y 20 naguas, y cada año 4 paramentos y 12 petacas. Además, tenían que darle anualmente 30 jiquipiles<sup>12</sup> de cacao y 4 jiquipiles de «cacao pataxte» —*theobroma bicolor*—, y hacer una milpa de algodón de media fanega de sembradura cada año, cuya cosecha tenía que ser puesta en el embarcadero de Tabasco. Asimismo, tenían que cuidar y limpiar otra milpa de cacao que poseía el encomendero, y cuidar el ganado que tuviere el encomendero en el pueblo, haciendo una milpa de maíz de 4 fanegas de sembradura para su alimentación, construyendo y manteniendo los corrales. Finalmente, el encomendero podía sacar cada dos meses un total de 70 indios como *tamemes* para que transportasen cargas de mercancías desde el embarcadero de Tabasco hasta Ciudad Real, a los cuales el encomendero tenía que pagar una manta a cada uno por su trabajo y 10 fanegas de maíz por 100 hombres, o «su valor en cacao de que lo compren», para que lo consumiesen en camino a sus casas.<sup>13</sup>

De estos dos ejemplos, se desprende que los encomenderos de Ciudad Real tenían suficientes alimentos en su casa, pero obviamente no se contentaban solo con sustentarse. Por eso, obligaban a los indios a tributar en especies de valor comercial y a brindarles servicios personales. Pero ¿cuánto ganaban ellos con los tributos y con los «indios de servicio»?

Se tienen algunas pistas, aunque son datos de la década de 1550. En 1556, Diego García de Paredes, vecino de Ciudad Real, decía tener una encomienda cuyos tributos le proporcionaban cada año 150 pesos de oro, no obstante, también decía que con ello le alcanzaba sustentar su casa y familia solamente por tres meses del año, lo que permite suponer que él necesitaba 600 pesos anualmente.<sup>14</sup> En 1555, Diego Holguín, uno de los principales vecinos de Ciudad Real, decía que se le había acabado de otorgar una encomienda que rentaba 300 pesos, pero con ello solo podría «comer los cuatro meses del año», pidiendo otra que rentase 1 000 pesos.<sup>15</sup> De hecho, es muy probable que no pocos vecinos hayan tenido una encomienda de menos de 600 pesos, lo que les obligaba a ausentarse

11 AGI, Patronato, 75, n. 3, r. 1 (4), ff. 61r-62v. Ciudad Real, 29 de julio de 1541.

12 El jiquipil de cacao era una unidad equivalente a 8.000 granos de su semilla.

13 AGI, Patronato, 75, n. 3, r. 1 (4), ff. 59r-60v. Ciudad Real, 29 de julio de 1541.

14 López Sánchez, *Apuntes...*, vol. 1, 539.

15 Rodolfo Barón Castro, *Reseña histórica de la villa de San Salvador: desde su fundación en 1525, hasta que recibe el título de ciudad en 1546* (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1950), 44.

de Ciudad Real durante varios meses del año para atender «sus estancias y granjerías del campo».<sup>16</sup>

Por otra parte, las encomiendas más ricas y prósperas de la provincia de Chiapas —Chiapa, Zinacantán y Copanaguastla— parecen haber proporcionado una renta que podría haber sustentado dos o tres vecinos «honradamente» en la década de 1530,<sup>17</sup> lo que permite suponer un monto de entre 2 000 y 3 000 pesos anuales. Así, en la tasación realizada por el oidor Juan Rogel en 1546, este pudo quitar «a Chiapa más de 1 500 castellanos de tributos, a Zinacantán más de 1 000 y así a Copanaguastla».<sup>18</sup>

### La fiebre del oro (c. 1532-1548)

En la provincia de Chiapas, las minas de oro se descubrieron en los primeros seis meses de 1532 o poco antes.<sup>19</sup> El sitio de las minas se llamaba Quebrada Rica,<sup>20</sup> que parece haberse encontrado en las «sierras», «a las espaldas» de la

---

16 Acta del cabildo de Ciudad Real, 28 de julio de 1537, citado en Remesal, *Historia...*, vol. 1, libro 5, cap. 18, 436.

17 José María Vallejo García-Hevia, *Juicio a un conquistador. Pedro de Alvarado: Su proceso de residencia en Guatemala (1536-1538)* (Madrid: Marcial Pons Historia, 2008), vol. 2, 777; AGI, Justicia, 281, n. 1, pieza 2, f. 27v. Interrogatorio de Juan de Mazariegos, [pregunta XVI, presentado en Gracias a Dios, 14 de marzo de 1547].

18 Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 58, 395.

19 AGI, Justicia, 120, n. 1, pieza 2, ff. 169r-169v. [La ordenanza de Pedro de Alvarado]. Guatemala, 3 de junio de 1532; igualmente, f. 169v. [El pregón de la ordenanza]. San Cristóbal de Los Llanos, 27 de junio de 1532; igualmente, ff. 237r-237v. [Petición de Pedro de Estrada]. San Cristóbal de Los Llanos, 3 de agosto de 1532; igualmente, ff. 238v-239r. [Auto de Baltazar Guerra]. San Cristóbal de Los Llanos, 5 de agosto de 1532; e igualmente, ff. 167v-168v. [Auto de Francisco Gil]. San Cristóbal de Los Llanos, 28 de septiembre de 1532.

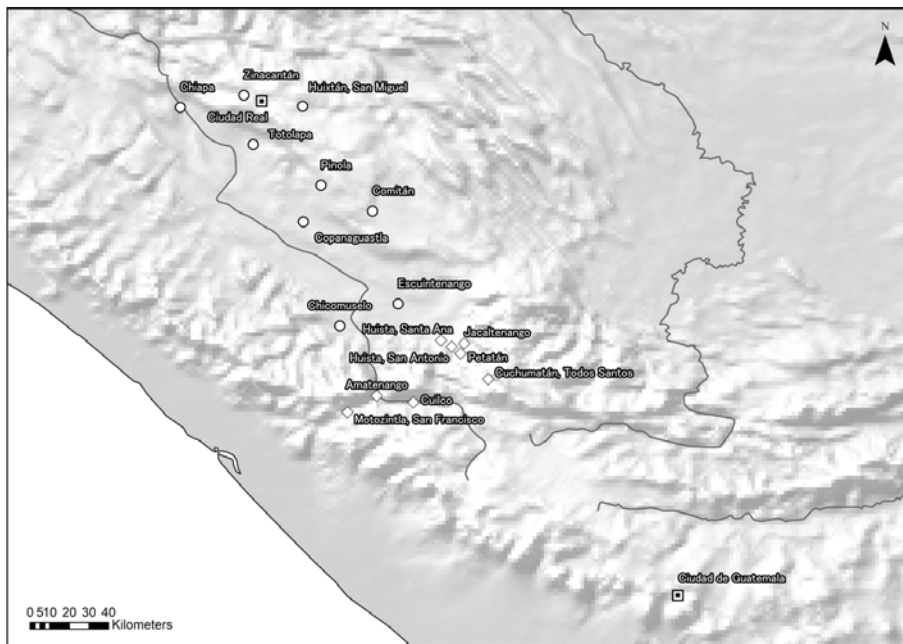
Cuando se descubrieron las minas de oro en Chiapas, Pedro de Alvarado no parece haber tardado mucho en intervenir en la empresa minera de esta provincia. Véase las declaraciones de varios vecinos de Guatemala y de Ciudad Real en 1547, publicadas en Vallejo García-Hevia, *Juicio...*, vol. 2, 674, 703, 720, 734, 741-744, 830 y 838.

20 Declaración de Marcos Ruiz. Guatemala, 9 de agosto de 1537, publicada en Vallejo García-Hevia, *Juicio...*, vol. 2, 838; AGI, Guatemala, 966, [Probanza de méritos y servicios de Juan de la Tovilla], ff. 31r y 32v. [Declaraciones de Andrés Vázquez y Juan Méndez de Aldana] Ciudad Real, 26 y 27 de febrero de 1583; e igualmente, f. 34r. [Declaración de Hernando de Alcántara]. Ciudad Real, 4 de marzo de 1587.



región de Copanaguastla,<sup>21</sup> «cerca de los términos de Chicomuselo».<sup>22</sup> Se trató de un valle con arroyos,<sup>23</sup> donde se lavaba el oro con bateas.<sup>24</sup>

**Mapa 2.** Principales pueblos afectados por la fiebre del oro de Chiapas (1532-1548)



**Fuente:** elaboración propia.

21 Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 48, 363.

22 Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano*, (Madrid: Ivan Flamenco, 1601), década IV, libro 10, cap. 12, 285. Sobre algunas confusiones que pueden causar diversas fuentes históricas con respecto a la ubicación de Quebrada Rica, véase Juan Pedro Viqueira, *Cronotología de una región rebelde: La construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720)* (Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, versión en español, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris, 1997), cap. 8, 206-207, nota 72. Para la ubicación de Quebrada Rica, hemos seleccionado las fuentes históricas que son coherentes con la información geológica y minera del estado de Chiapas: Servicio Geológico Mexicano, *Panorama Minero del estado de Chiapas* (México: Secretaría de Economía, Gobierno de México, 2011), 8-9, <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/CHIAPAS.pdf> Acceso el 20 de noviembre de 2013; Carta geológico-minera del Servicio Geológico Mexicano, escala 1:50.000, «Rizo de Oro D15-B12», edición de 2007. En efecto, en una parte serrana colindante de los actuales municipios de Chicomuselo y La Concordia, corre un arroyo llamado «Las Minas». El valle de este arroyo parece haber tenido valor en algún momento histórico, ya que la línea de demarcación de estos dos municipios tiene una forma extraña para compartir a fuerza este valle entre los dos municipios. Será interesante hacer una investigación para indagar desde cuándo se ha llamado así este arroyo, y desde cuándo se han demarcado así las tierras de este valle.

23 Según el Diccionario de autoridades, vol. 5 (1737), el vocablo «quebrada» significa «tierra desigual y abierta, que forma algunos valles estrechos, cogidos o cercados de montes».

24 En cuanto a los distintos métodos de explotar el oro de aluvión empleados en la época colonial, véase el excelente trabajo de Robert C. West, *Colonial Placer Mining in Colombia* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1952), 56-63.

Dado que la provincia no contaba con oficiales reales de Hacienda, el oro de las minas tenía que ser llevado a la ciudad de Guatemala, donde se encontraba una casa de fundición.<sup>25</sup> En agosto de 1540, bajo el gobierno de Francisco de Montejo, se abrió una Real Caja en Ciudad Real, a cargo de tres oficiales reales, un tesorero, un contador y un veedor.<sup>26</sup> Entonces el oro de las minas de esta provincia tenía que ser llevado a Ciudad Real, donde se destinó un lugar temporal para la fundición de oro y luego, hacia noviembre de 1541, se construyó una casa de fundición.<sup>27</sup> Ahí, el oro se presentaba ante el veedor, y se fundía para convertirlo en barras, cuyo peso y ley se examinaban, y al final se marcaba su peso en la barra con el sello de la Real Caja.<sup>28</sup> La tasa del derecho real por la fundición de oro, cobrado por los oficiales reales, fue una décima parte del valor de oro en virtud de una merced concedida durante los primeros tres años, y a partir de agosto de 1543, un quinto.<sup>29</sup>

En la documentación de la cuenta de la Real Caja de Chiapas, unas primeras 50 hojas —de un total de 73— se llenaron con los registros del derecho por la fundición de oro.<sup>30</sup> Gracias a cada uno de estos registros, es posible saber cuándo y cuánto oro llevó a fundir cada persona, y cuánto pagó por derecho al rey. Por ejemplo, el 30 de agosto de 1540, un minero llamado Luis Alonso, en nombre de Juan de la Tovilla, vecino de Ciudad Real, llevó a fundir 741 pesos de oro «en polvo»; «salió fundido 722 pesos de oro de marca, de que, pagados los derechos de fundidor y marcador, pagó de diezmo 71 pesos y 4 tomines».<sup>31</sup>

Para conocer el monto del oro obtenido en las minas de Chiapas, se pueden utilizar estos registros como una fuente primaria. Es muy probable que los mineros hayan ocultado alguna parte de oro,<sup>32</sup> y es difícil suponer que todo el oro sacado de las minas en Chiapas durante la década de 1540 haya sido presentado

---

25 AGI, Indiferente, 1204, n. 32. [Información sobre la distancia y los peligros de los caminos para llevar el oro a fundir a Guatemala]. San Cristóbal de Los Llanos, 23 de abril de 1534. *Cfr.* Ruz, *Copanaguastla...*, 74-75.

26 Tadashi Obara-Saeki, «Una historia de la Caja Real de Ciudad Real (Chiapas). 1540-1549», en: *Cuenta de la Caja Real de Chiapas. 1540-1549*, editado por Tadashi Obara-Saeki (San Cristóbal de Las Casas, México: Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Estudios Indígenas, 2016), 15-22. Sobre la organización de la Real Hacienda en Indias y el término de la Caja Real, véase Ismael Sánchez Bella, *La organización financiera de las Indias, siglo XVI* (México: Escuela Libre de Derecho; Miguel Ángel Porrúa, 1990 [1968]), 96.

27 AGI, Contaduría, 995, [2ª parte], f. 69v. [Dos registros de egresos por hacer la casa de fundición]. 29 de noviembre de 1541.

28 John J. TePaske, *A New World of Gold and Silver* (Leiden: Brill, 2010), 50.

29 AGI, Contaduría, 995, [2ª parte], ff. 3r-51v. [Registros de la fundición de oro]. 1540-1549.

30 *Ibíd.*

31 *Ibíd.*, f. 5v.

32 Remesal, *Historia...*, vol. 1, libro 4, cap. 6, 268; Acta del cabildo de Guatemala del 12 de agosto de 1541, publicado en Wendy Kramer (coord.), *Libro segundo del cabildo de la cibdad de Santiago de la provincia de Guatemala comenzado a XXVII de mayo de MDXXX años* (Antigua Guatemala: Plumssock Mesoamerican Studies; Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 2018), 346-347.

en la casa de fundición en Ciudad Real. Sin embargo, considero importante hacer una primera observación a partir de los datos disponibles.

En el cuadro 1 se observa que la minería de oro en Chiapas, como tendencia general, comenzó a decaer hacia 1542 y llegó a su fin en 1549. El total del oro traído a fundir en Ciudad Real desde agosto de 1540 hasta septiembre de 1549, a pesar de esta tendencia a la disminución y extinción, alcanzó unos 68 000 pesos.<sup>33</sup>

**Cuadro 1.** El monto anual de oro metido en la fundición en Ciudad Real desde agosto de 1540 hasta septiembre de 1549

<b>Año</b>	<b>Pesos</b>
1540	12 672,3
1541	15 823,3
1542	11 575,0
1543	9 016,3
1544	7 169,9
1545	4 046,0
1546	2 083,7
1547	4 282,9
1548	1 405,2
1549	1,9
<b>Total</b>	<b>68 076,6</b>

**Nota:** En pesos de oro de 22 quilates y medio.

**Fuente:** Elaboración del autor con base en los datos de AGI, Contaduría, 995, [2ª parte], ff. 3r-51v.

**Cuadro 2.** Los dueños de oro y el valor del oro llevado a la fundición de Ciudad Real, 1540-1549

	<b>Dueño(s) del oro</b>	<b>Vecino de</b>	<b>Oficio</b>	<b>Pesos</b>
1	Juan de la Tovilla	Ciudad Real		12 120,0
2	Baltazar Guerra	Ciudad Real		10 373,9
3	San Pedro de Pando	Ciudad Real		5 008,6
4	Hijos de Cristóbal de Morales	Ciudad Real		4 295,5
5	Luis de Mazariegos	Ciudad Real		4 012,0
6	Alonso de Aguilar y Francisco de Solís	Ciudad Real		3 911,0
7	Alonso de Aguilar*	Ciudad Real		3 742,6
8	Pedro de Santisteban	Ciudad Real		2 442,5
9	Juan Muñoz de Talavera	Ciudad Real		2 018,5

33 Cfr. Chamberlain, «The Governorship...», 198-199; Obara-Saeki, «Una historia...», 29-30, nota 52.

	<b>Dueño(s) del oro</b>	<b>Vecino de</b>	<b>Oficio</b>	<b>Pesos</b>
10	Alonso Hidalgo	Ciudad Real		1 887,9
11	Francisco de Solís*	Ciudad Real		1 603,7
12	Luis de Vivar	Guatemala		1 365,3
13	Francisco López	Guatemala		1 302,5
14	Martín Zorzo		minero	1 239,3
15	Padre Juanes		clérigo	1 106,9
16	Gonzalo de Ovalle (y su hijo)	Guatemala		1 088,4
17	Pedro Medel			935,8
18	Diego Hernández Calvo	[Ciudad Real]		815,9
19	Diego Sánchez de Santiago	Guatemala		668,9
20	Pedro Moreno	Ciudad Real		628,6
21	Cristóbal de Aguilar			540,0
22	Hernán Gutiérrez Gibaja	Guatemala		537,0
23	Bartolomé Marroquín	Guatemala		536,5
24	Marcos Ruiz	Guatemala		467,5
25	Juan Jiménez	[Ciudad Real]		453,5
26	García de Mercado			450,0
27	Alonso Treviño	[Ciudad Real]		388,7
28	Alonso de Aguilar* y García de Mendaño	Ciudad Real		358,9
29	Diego Hernández Calvo* y los hijos de Cristóbal de Morales*	[Ciudad Real]		331,0
30	Antonio de la Torre	[Ciudad Real]		324,2
31	Juan de Magaña			272,9
32	Diego Martín de la Zarza	Ciudad Real		250,7
33	Francisco de Jaén		minero	217,3
34	Diego Holguín	[Ciudad Real]		184,0
35	Francisco Hidalgo	[Ciudad Real]		171,7
36	Pedro de Orive		minero	163,8
37	Andrés Centeno	[Ciudad Real]		160,6
38	Marcos Ruiz* y García de Aguilar	Guatemala		154,8
39	Diego de Aguilar		minero	147,3
40	Pedro de Santisteban* y Lope Hernández	Ciudad Real	minero	141,4
41	Miguel Zamorano		minero	139,3
42	Hernando de Zepeda	Ciudad Real		114,8
43	Francisco de Solís* y Martín Zorzo*	Ciudad Real	minero	114,5
44	Diego Vázquez de Rivadeneira	[Ciudad Real]		106,2
45	Francisco Sánchez		minero	93,0
46	Pedro de Penagos			79,8

	Dueño(s) del oro	Vecino de	Oficio	Pesos
47	Obispo de Guatemala [Francisco Marroquín]		obispo	71,5
48	Marcos Ruiz* y Juan Martínez Patrieta	Guatemala		71,3
49	Sebastián Moreno			69,1
50	Luis Quintero		minero	64,6
51	Alonso de Aguilar*, Francisco de Solís* y Antonio de la Torre*	Ciudad Real		59,8
52	Pedro Ramírez	[Ciudad Real]		42,9
53	Luis de Espinosa	[Ciudad Real]		32,0
54	Juan Vázquez de Paradinas	[Ciudad Real]		32,0
55	Antón Sánchez	Ciudad Real		30,8
56	Andrés de Benavente	[Ciudad Real]		26,8
57	Padre Nicolás Galiano		clérigo	19,4
58	Padre fray Marcos		clérigo	17,5
59	Gil de Quintana		maestrescuela	16,8
60	Francisco Flores			16,7
61	Juan Martínez Patrieta*	Guatemala		12,6
62	Simón Flores		minero	8,8
63	Bonifacio			7,8
64	Padre Antonio López		clérigo	7,6
65	García Rodríguez			1,9
	Total			68 076,6

**Nota:** En pesos de oro de 22 quilates y medio. He puesto el signo de asterisco (\*) cuando la misma persona aparece en la lista por segunda o tercera vez por formar una compañía con otras personas.

**Fuente:** Elaboración del autor con base en los datos de AGI, Contaduría, 995, [2ª parte], ff. 3r-51v.

En el cuadro 2 se presenta a los dueños del oro llevado a fundir a Ciudad Real entre 1540 y 1549, con su correspondiente monto. En la lista aparecen 27 vecinos de Ciudad Real, 9 vecinos de Santiago de Guatemala, 6 eclesiásticos —incluyendo el obispo de Guatemala y un fraile— y 9 mineros. Conviene recordar que Ciudad Real contaba con unos 60 vecinos en la década de 1540, hecho que permite decir que casi la mitad de ellos estaban involucrados de alguna manera en la minería de oro, aunque esto no quiere decir que todos ellos hayan sido dueños de las empresas mineras. De hecho, viendo la distribución de los mineros en la lista, es posible pensar que una buena parte de aquellos que fundieron menos de 300 pesos en total eran mineros o mayordomos de las cuadrillas de esclavos, empleados por los dueños de la empresa y pagados con oro de las minas.<sup>34</sup>

34 Cfr. AGI, Guatemala, 110, n. 6. Probanza hecha *ad perpetuam rei memoriam* a pedimento de Hernán Méndez, procurador general de la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala, sobre el gasto que se pone

En cambio, es conveniente considerar, con toda seguridad, a aquellos vecinos de Ciudad Real que ocupan los primeros once lugares de la lista como los principales dueños de la empresa minera en la provincia de Chiapas. Y puesto que Alonso de Aguilar y Francisco de Solís aparecen dos veces dentro de los once lugares —una vez haciendo compañía y otra vez cada uno por aparte— en realidad se tratan de solo diez vecinos de Ciudad Real, cuyas fortunas mineras en conjunto alcanzaron unos 51 000 pesos, es decir, tres cuartos de todo el oro fundido en Ciudad Real durante la década de 1540.

Estos diez vecinos de Ciudad Real formaban parte de una oligarquía naciente. Varios de ellos tenían título de regidor perpetuo,<sup>35</sup> y, salvo Baltazar Guerra, eran de los «primeros» conquistadores de la provincia o hijos de estos. Todos tenían alguna encomienda en la provincia de Chiapas.

Baltazar Guerra, quien llegó a Chiapas como teniente de gobernador (1532-1535) nombrado por Pedro de Alvarado,<sup>36</sup> obtuvo la encomienda de Chiapa, «Moyutla» y Tecpatán.<sup>37</sup> Luego «vendió» a otro vecino las dos últimas encomiendas,<sup>38</sup> y se quedó solo con la de Chiapa, la más rica de la provincia, cuyos pueblos sujetos eran Tuxtla, Pochutla, «Cacalotepeque», «Coatla», Acala y «Quimichiapa».<sup>39</sup>

Juan de la Tovilla había heredado de su padre la próspera encomienda de Copanaguastla en la región de Los Llanos,<sup>40</sup> cuyas «estancias» formarían luego los pueblos de Ixtapilla y Tecolula.<sup>41</sup> Su padre, Andrés de la Tovilla, fue uno de los soldados que llegaron a Chiapas con el capitán Pedro Portocarrero por orden de Pedro de Alvarado, gobernador de Guatemala, y que se habían quedado en

---

de coger oro en esta gobernación. Guatemala, 24 de mayo de 1531.

35 AGI, Guatemala, 393, libro 1, f. 124r. [Registros de los títulos de regimiento de la villa de San Cristóbal de Los Llanos, otorgados a Diego de Villareal, Cristóbal de Morales, Juan Muñoz de Talavera, Andrés de la Tovilla y Francisco de Solís]. Madrid, 13 de marzo de 1535.

36 Jan de Vos, *La batalla del Sumidero: Historia de la rebelión de los chiapanecas, 1524-1534, a través de testimonios españoles e indígenas* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Instituto Nacional Indigenista, 1990 [1985]), 35; Chamberlain, «The Governorship...», 173-174.

37 AGI, Justicia, 281, n. 1, pieza 2, f. 27v. Interrogatorio de Juan de Mazariegos, [pregunta XVI, presentado en Gracias a Dios, 14 de marzo de 1547].

38 AGI, Justicia, 300, n. 2, r. 1, f. 25r. [Declaración de San Pedro de Pando]. Ciudad Real, en abril de 1546; AGI, Justicia, 281, n. 1, pieza 2, ff. 29v-30r. Interrogatorio de Juan de Mazariegos, [pregunta XXII, presentado en Gracias a Dios, 14 de marzo de 1547]. Mazariegos dijo que Guerra «había vendido los de Tecpatán y Moyutla a un mercader que iba y venía por la dicha ciudad y provincia en 1.900 pesos de oro».

39 AGI, Guatemala, 110, n. 34, ff. 23r-23v. [Nombramiento del cacique de Chiapa]. Chiapa, 1 de agosto de 1547.

40 Ruz, *Copanaguastla...*, cap. 3.

41 AGI, Escribanía, 334B, [n. 8, pieza 1], ff. 14r-14v. Tasación de Copanaguastla. San Bartolomé de Los Llanos, 5 de febrero de 1635; igualmente, ff. 15r-15v. Tasación de Tecolula que está en el pueblo de Chalcitán, encomienda de don Pedro de la Tovilla y Pineda. San Bartolomé de Los Llanos, 4 de febrero de 1635; e igualmente, ff. 16r-17r. Tasación del pueblo de Ixtapilla, parcialidad [de] don Pedro de la Tovilla y Pineda. Chamula, 19 de junio de 1635.

Chiapas con la hueste de Diego de Mazariegos, quien, a pesar de haber llegado a la región después de Portocarrero, gobernó la provincia durante 1528 y 1529.<sup>42</sup>

Juan Muñoz de Talavera, Alonso Hidalgo y Pedro de Santisteban también formaban parte de los soldados que llegaron a Chiapas con Portocarrero. Juan Muñoz de Talavera tenía la encomienda de «Viztlan con sus sujetos»,<sup>43</sup> probablemente llamado luego San Miguel Huixtán en la región de Los Zendaleles.<sup>44</sup> Alonso Hidalgo tenía la encomienda de «Chichibistlan», «Populapeque» y «Olastepeque»,<sup>45</sup> que formarían después el pueblo de Totolapa y «otros varios» en la provincia de Los Llanos.<sup>46</sup> Desgraciadamente, se desconoce la encomienda que tuvo Pedro de Santisteban.

Los otros cinco eran soldados que habían llegado a Chiapas bajo el mando de Diego de Mazariegos. Luis de Mazariegos, hijo del capitán, tenía la importante encomienda de Pinola y sus sujetos en Los Llanos.<sup>47</sup> Cristóbal de Morales, quien había fallecido hacia 1539, dejó a sus hijos la encomienda que incluía, por un lado, Escuintenango, Çitlalá, Tapalcomitán, La Coapa y Aquespala en Los Llanos, y, por otro, la mitad de Ixtacomitán en la región de Los Zoques, «con todo a los dichos pueblos anexo y sujeto».<sup>48</sup> Según una probanza realizada en 1573, sus sujetos y anexos parecen haber sido Huitatán, Ocotitán, Chalchitán y «Tilcuavitle» en Los Llanos, e Ixhuatán en Los Zoques.<sup>49</sup> Alonso de Aguilar y Francisco de Solís compartían la rica encomienda de Comitán.<sup>50</sup> San Pedro de

42 Cuando llegó a Chiapas la hueste de Diego de Mazariegos —considerado tradicionalmente «el conquistador» de Chiapas— enviado desde la ciudad de México, otra hueste de Pedro Portocarrero ya había penetrado en el valle de Comitán, en donde ya había fundado una primera villa hacia febrero de 1528 o poco antes. Sin embargo, Mazariegos ganó pronto en el pleito jurisdiccional contra Portocarrero, ya que estaba respaldado por el poder de su primo Alonso de Estada, quien era gobernador de Nueva España y por cuya orden había venido a fundar una villa en la provincia de Chiapas: Gudrun Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas, 1522-1532: El conflicto entre Portocarrero y Mazariegos* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993).

43 AGI, Guatemala, 174, [Probanza de méritos de Juan Muñoz de Santa Cruz], f. 18v. [Interrogatorio presentado por Juan Muñoz de Talavera para su probanza de méritos en Ciudad Real, el 2 de enero de 1551].

44 Edward E. Calnek, «Los pueblos indígenas de las tierras altas», en *Ensayos de antropología en la zona central de Chiapas*, editado por Norman McQuown y Julian Pitt-Rivers (México: Instituto Nacional Indigenista; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1989 [1970]), 123.

45 AGI, Patronato, 55, n. 2, r. 2 (2), f. 5v. [Interrogatorio presentado por Alonso Gómez Hidalgo para su probanza de méritos en San Cristóbal de Los Llanos, el 26 de junio de 1535].

46 AGI, Patronato, 55, n. 2, r. 2 (3), f. 2v. [Interrogatorio presentada por Melchor Téllez Hidalgo para la probanza de su padre y él en Ciudad Real, el 4 de junio de 1622].

47 Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 74, 456. Véase también Calnek, «Los pueblos...», 115.

48 AGI, Justicia, 280, n. 2, r. 2, pieza 1, ff. 29r-29v. [Cédula de encomienda otorgada a Juan de Morales]. Guatemala, 17 de julio de 1539. Sobre Tapalcomitán y Çitlalá, véase la explicación sobre Guaquitepec y «Sitalá (del sur)» en Calnek, «Los pueblos...», 113 y 116.

49 AGI, Guatemala, 61, «Expediente promovido a instancia de don Andrés Morales de Villavicencio...», f. 45v. [Interrogatorio para la probanza de méritos y servicios de Cristóbal de Morales, presentada por su hijo Juan en Ciudad Real, el 13 de enero de 1573].

50 Declaración de Alonso de Aguilar. San Cristóbal de Los Llanos, 7 de marzo de 1537, publicada en Vallejo García-Hevia, *Juicio...*, vol. 2, 742-743; Lenkersdorf, *Génesis...*, 200. Cfr. Calnek, «Los pueblos...», 111-112.

Pando, quien falleció en 1547 o 1548, tenía la encomienda de dos pueblos sujetos de «Moyutla»,<sup>51</sup> cuya ubicación es desconocida.

Con respecto a los vecinos de Guatemala que aparecen en la lista del cuadro 2, es de notar que varios de ellos tenían alguna encomienda en las sierras de los Cuchumatanes, vecina región con la provincia de Chiapas. Gonzalo de Ovalle tenía la de Jacaltenango; Francisco López tenía «Vyztlan» —probablemente uno o los dos de los actuales San Antonio y Santa Ana Huista— y Cuchil —que formaría luego parte de Nebaj—; y Diego Sánchez de Santiago tenía Petatán e Ixtatán. Marcos Ruiz tenía la encomienda de Cuchumatán. Hernán Gutiérrez Gibaja compartía con otro vecino la de Amatengo, Motozintla y Cuilco —los primeros dos ubicados actualmente en el estado de Chiapas, y el último en Guatemala, en la zona fronteriza con Chiapas—. <sup>52</sup> No se poseen referencias precisas a los pueblos de las encomiendas de Luis de Vivar y Bartolomé Marroquín —hermano del obispo de Guatemala—.

Los indios de estas encomiendas, tanto de Chiapas como de Guatemala, jugaron un papel clave en las empresas mineras. Para empezar, aquellos indios cultivaban y producían el maíz y otras legumbres en las tierras de sus pueblos, cuya cosecha se entregaba a sus amos como parte del tributo y servía, entre otras cosas, para alimentar a los esclavos en las minas. Algunos también tenían que transportar estos alimentos como *tamemes* hasta las minas, donde, además, se dedicaban al «mantenimiento» de las cuadrillas de esclavos, es decir, a la preparación de la comida, así como a la construcción de bohíos para campamentos, la recolección de la leña y el acarreo del agua.<sup>53</sup> De hecho, se cuenta con información de Juan de Mazariegos —enemigo de Baltazar Guerra por un pleito sobre la encomienda de Chiapa en 1547— en la cual Mazariegos argumenta que los indios de Chiapa, además de los «excesivos tributos y servicios que les llevaba» su encomendero, «mantenían» a dos cuadrillas de más de 200 esclavos «en las minas 30 leguas del dicho pueblo [de] Chiapa».<sup>54</sup>

Se dispone de otra información mencionada en el juicio de residencia de Pedro de Alvarado, gobernador de Guatemala, en 1537.<sup>55</sup> El documento hace referencia a lo ocurrido durante los primeros años de la década de 1530, y, aunque

51 AGI, Justicia, 281, n. 1, pieza 2, f. 172v. [Declaración de San Pedro de Pando]. 23 de abril de 1547. San Pedro de Pando ya estaba difunto el 27 de junio de 1548: AGI, Justicia, 331, ff. 97r-100r. [Declaración de Francisco Domínguez].

52 W. George Lovell, *Conquista y cambio cultural: La sierra de los Cuchumatanes de Guatemala 1500-1821* (Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1990), cap. 7, 102-106, cuadros 6 y 7; Dan Stanislawski, *Guatemala Villages of the Sixteenth Century* (Library of Iberian Resources Online, sin fecha), cap. 2 y 4, <http://libro.uca.edu/guatemala/guatemala.htm> Acceso el 8 de noviembre de 2013.

53 Miranda, *La función...*, 12.

54 AGI, Justicia, 281, n. 1, pieza 2, f. 28r. Interrogatorio de Juan de Mazariegos, [pregunta XVII, presentado en Gracias a Dios, 14 de marzo de 1547].

55 Declaraciones de Pedro de Estrada, Alonso de Aguilar, Andrés de la Tovilla y Cristóbal de Morales. San Cristóbal de Los Llanos, 6, 7, 9 y 20 de marzo de 1537, publicadas en Vallejo García-Hevia, *Juicio...*, vol. 2, 740-745.



no es de la de 1540, se presenta aquí pues permite entender el importante papel que jugaron las encomiendas de indios en la minería de oro en Chiapas. En esta información, cuatro vecinos encomenderos de Chiapas denunciaron los abusos cometidos por Pedro de Alvarado, quien, al descubrirse las minas de oro en Chiapas hacia 1532, enseguida envió una cuadrilla de esclavos al sitio, y al principio la mantuvo con sus indios encomendados de Quetzaltenango y Totonicapán.<sup>56</sup> Pero, seguramente por el inconveniente de tener que transportar el alimento largas distancias, «pidió» a los cuatro vecinos de Ciudad Real —Pedro de Estrada, Alonso de Aguilar, Andrés de la Tovilla y Cristóbal de Morales— que le diesen maíz «para que comiesen sus esclavos en unas minas ricas que, a la sazón, estaban descubiertas en los términos de esta villa [de San Cristóbal de Los Llanos]» —llamada Ciudad Real desde 1536—. Los cuatro vecinos dieron a Alvarado unas 1 300 fanegas de maíz en total, sacadas de sus encomiendas —Zinacantán, Comitán, Copanaguastla, Escuintenango, etcétera—, pero, a pesar de tales favores, Alvarado despojó y se apoderó de la mitad de cada una de las encomiendas de Zinacantán, Comitán y Copanaguastla, y se sirvió de ellas durante 1533, o por lo menos durante varios meses de ese año, seguramente para forzar a sus indios a proveer maíz y mantener a la cuadrilla de esclavos de su nuevo amo.<sup>57</sup>

En 1534, Alvarado devolvió estas encomiendas a sus propietarios originales, pero a cambio forzó a Pedro de Estrada a hacer «compañía» con él, cuyas modalidades fueron las siguientes: Pedro Portocarrero, en nombre de Alvarado, vino a Chiapas y metió una cuadrilla de 100 esclavos, mientras que Estrada metió otra «de no tantos esclavos». A Estrada le tocaba proveer maíz a las dos cuadrillas «con el dicho pueblo de Zinacantán», por cuya compensación él podría recibir la mitad del oro sacado por las dos cuadrillas. Según Pedro de Estrada, «dicha compañía no duró más de un año», ya que, en 1534, la cuadrilla de Alvarado cogió 1 200 pesos y la de Estrada solo 600 pesos, y Alvarado, visto lo poco que cogió la de Estrada, disolvió la compañía.<sup>58</sup>

Por otras informaciones tomadas durante el mismo juicio de residencia, también es sabido que Baltazar Guerra le dio a Alvarado «sementeras de maíz o maíz cogido» para sus cuadrillas, así como también lo hicieron Pedro Vizcaíno, encomendero de la mitad de Ixtacomitán —y posiblemente de algún otro pueblo en Los Llanos de Chiapas—, y Marcos Ruiz, vecino de Guatemala y encomendero de Cuchumatán.<sup>59</sup>

56 Declaración de Marcos Ruiz. Guatemala, 20 de febrero de 1537, publicada en Vallejo García-Hevia, *Juicio...*, vol. 2, 734.

57 *Ibid.*, 740-745.

58 *Ibid.*

59 Declaraciones de Luis de Vivar, Juan del Espinar y Marcos Ruiz. Guatemala, enero y febrero de 1537, publicadas en Vallejo García-Hevia, *Juicio...*, vol. 2, 703, 727 y 734. Sobre la encomienda de Pedro Vizcaíno, véase la probanza de méritos y servicios de Baltazar Guerra, 1533, publicada en Vos, *La batalla...*, 96.

Las encomiendas debían de proporcionar a sus amos no solo el alimento y la mano de obra para el «mantenimiento» de las cuadrillas en las minas, sino también los recursos económicos —al menos en parte— para «comprar» esclavos indios. De hecho, los esclavos eran indispensables para la empresa minera, ya que estaba prohibido emplear a los indios encomendados en las labores mineras propiamente dichas.<sup>60</sup> Así, en las minas de oro, los esclavos tenían que dedicarse a cavar y escopetar la tierra y a acarrearla al lavadero, donde otros esclavos se dedicaban al lavado de oro, agitando la tierra con las bateas.<sup>61</sup> En el caso de la minería de oro en Chiapas es muy probable que una buena parte de los esclavos a los que empleaban los vecinos de Ciudad Real hayan sido los indios capturados y herrados durante las «pacificaciones» de los indios «rebelados» llevadas a cabo en la primera mitad de la década de 1530.<sup>62</sup> Los vecinos de Ciudad Real los tenían que «comprar» aunque fueran los indios capturados en guerra, pagando a la Real Caja el «quinto», es decir, el derecho de herrarlos.<sup>63</sup> En efecto, Juan de la Tovilla, en su probanza realizada en 1583 y 1587, argumentó que su padre, Andrés de la Tovilla, al fallecer hacia 1539,<sup>64</sup> le había dejado no solamente la encomienda de Copanaguastla, sino también «200 esclavos indios entre hombres y mujeres en dos cuadrillas, sacando oro» en las minas de Chiapas, los cuales su padre «había comprado [...] de los quintos que entonces daban de ellos a su majestad».<sup>65</sup>

Por otra parte, se llevó a cabo la compra y venta de esclavos indios entre algunos vecinos de Ciudad Real. En 1539, Luis de Mazariegos compró «una cuadrilla de esclavos que tiene 80 esclavos, hombres y mujeres, con todos sus herramientas y bateas y bastimentos y otros aderezos y pertrechos de coger oro y mantener los esclavos». El vendedor fue Luis de Luna, un vecino de Ciudad Real que iba a regresar a Córdoba, probablemente su ciudad natal. Por dicha cuadrilla, junto con todos los puercos que Luna tenía en sus pueblos de encomienda y sus «estancias», Mazariegos pagó 5 000 pesos de oro.<sup>66</sup> En la década de 1540, Diego Holguín también tenía 50 esclavos indios, que dijo haber «comprado en más cantidad de 3 000 pesos de oro».<sup>67</sup>

60 Miranda, *La función...*, 12-13.

61 Sobre las labores en las minas de oro, véase Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, *Historia general y natural de las Indias: Islas y Tierra-Firme del Mar Océano* (Madrid: Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851 [1535]), vol. 1, libro 6, cap. 8, 182-186.

62 Vos, *La batalla...*, 35-39. Cfr. William L. Sherman, *El trabajo forzoso en América Central, siglo XVI* (Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1987 [1979]), cap. 2 y 4.

63 Sherman, *El trabajo...*, cap. 5, 91.

64 Ruz, *Copanaguastla...*, 87.

65 AGI, Guatemala, 966, [Probanza de... Juan de la Tovilla], ff. 27r-28v. [Interrogatorio presentado por Juan de la Tovilla para la probanza de su padre, Andrés de la Tovilla, en Ciudad Real, 23 de febrero de 1583].

66 AGI, Justicia, 1032, n. 8, r. 1, f. 4r. [Escritura de la venta de esclavos que hizo Luis de Luna a Luis de Mazariegos]. Guatemala, 24 de julio de 1539.

67 Barón Castro, *Reseña...*, 45-46.

¿Cuánto ganaban los vecinos de Ciudad Real en la empresa minera en la década de 1540? El cuadro 3 contiene el monto anual de oro fundido por los diez vecinos de Ciudad Real, del cual se indica un promedio para el periodo comprendido entre 1540 y 1544, y otro para el periodo entre 1545 y 1548.

**Cuadro 3.** El monto anual de oro en pesos, traído a fundir en Ciudad Real por los diez principales vecinos de Ciudad Real (1540-1549)

Año	B. Guerra	J. de la Tovilla	S. P. de Pando	A. de Aguilar y F. Solís	A. de Aguilar	F. de Solís
1540	1 941,9	1 590,5	737,0	2 073,0		
1541	2 535,5	1 755,0	865,3	558,0	326,3	746,6
1542	3 482,5	1 355,8	1 133,1	531,0	472,8	91,9
1543	1 275,4	2 887,3	1 106,6	749,0	678,0	153,0
1544	1 138,7	966,9	1 166,7		491,6	117,1
1545		1 170,0			774,0	195,0
1546		777,0				300,0
1547		1 217,8			835,0	
1548		399,8			165,0	
1549						
Pro1	2 074,8	1.711,1	1 001,7	782,2	393,7	221,7
Pro2		891,2			443,5	
Total	10 373,9	12 120,0	5 008,6	3 911,0	3 742,6	1 603,7

Año	L. de Mazariegos	J. Muñoz de Talavera	Hijos de C. de Morales	P. de Santisteban	A. Hidalgo	Total
1540	1 148,5	834,5	253,3	987,0	644,3	10 209,9
1541	1 065,0	654,2	357,5	423,0	382,0	9 668,3
1542	757,1	529,8	421,5	314,5	326,2	9 416,2
1543			786,0	317,1	337,5	8 289,9
1544	668,0		884,5	175,5	180,1	5 789,2
1545			803,0	33,1		2 975,1
1546			349,0			1 426,0
1547	373,3		296,0	192,3	17,7	2 932,1
1548			119,0			683,8
1549						
Pro1	727,7	672,8*	540,6	443,4	374,0	
Pro2			391,8			
Total	4 012,0	2 018,5	4 269,8	2 442,5	1 887,9	51 390,5

**Nota:** En pesos de oro de 22 quilates y medio. Pro1: Promedio de 1540-1544. Pro2: Promedio de 1545-1548. \*Promedio de 1540-1542.

**Fuente:** Elaboración del autor con base en los datos de AGI, Contaduría, 995, [2ª parte], ff. 3r-51v.

Para el primer periodo (1540-1544), es indudable que las figuras principales de las empresas mineras en Chiapas fueron Baltazar Guerra y Juan de la Tovilla. El primero, que podía emplear los grandes recursos de la encomienda de Chiapa, obtenía 2 074 pesos en promedio anualmente, mientras que el segundo, encomendero de Copanaguastla, obtenía 1 711 pesos aproximadamente. Dado que Juan de la Tovilla era menor de edad, un tutor —Diego Holguín y luego Luis de Mazariegos— administró su empresa minera,<sup>68</sup> tomando, probablemente, parte de sus ganancias.

Luego siguen cinco vecinos que percibían montos entre 600 y 1 000 pesos en promedio anualmente: San Pedro de Pando, encomendero de dos pueblos sujetos de «Moyutla», percibía 1 000 pesos en promedio. Es probable que Alonso de Aguilar y Francisco de Solís, encomenderos de Comitán, hayan obtenido un promedio de 784 pesos y 612 pesos anuales respectivamente, esto si se infiere que cada uno haya tomado la mitad del oro fundido en nombre de los dos. Luis de Mazariegos, encomendero de Pinola, obtenía 727 pesos en promedio, mientras que Juan Muñoz de Talavera, encomendero de Huixtán y quien se dedicó a la empresa solo hasta 1542, obtenía un promedio de 672 pesos. Los últimos tres ganaban menos de 600 pesos anualmente: Los hijos de Cristóbal de Morales, cuya encomienda eran Escuintenango, Çitlalá, Tapalcomitán, etcétera, obtenían 540 pesos en promedio; mientras que Pedro de Santisteban y Alonso Hidalgo eran quienes ganaban menos, percibiendo respectivamente 443 pesos y 374 pesos anualmente.

Para el segundo periodo (1545-1548), resulta factible reafirmar la notable decadencia en la minería de oro en Chiapas. Para empezar, solo tres de los diez vecinos se dedicaban a esta empresa constantemente: Juan de la Tovilla percibía 891 pesos anuales en promedio, obteniendo tan solo 399 pesos en el último año; Alonso de Aguilar recibía 443 pesos; mientras que los hijos de Cristóbal de Morales, 391 pesos. Francisco de Solís, Luis de Mazariegos y Pedro de Santisteban podrían haberse dedicado a la minería solo hasta 1546 o 1547, percibiendo, respectivamente, un total de 495 pesos, 373 pesos y 225 pesos en los dos o tres años. Alonso Hidalgo fundió, únicamente, 17 pesos en 1547, pero parece poco probable que este haya seguido dedicándose a la minería hasta ese momento. En 1545, Baltazar Guerra regresó a Zamora, su ciudad natal en España, sin volver a pisar jamás las tierras americanas.<sup>69</sup> En el mismo año, San Pedro de Pando, a quien le iba bien en el negocio en el periodo anterior, dejó la empresa repentinamente. Juan Muñoz de Talavera había partido para Honduras hacia 1543,<sup>70</sup> abandonando

68 AGI, Guatemala, 966, [Probanza de... Juan de la Tovilla], ff. 39v-41v. [Cuenta de las dos cuadrillas de esclavos de Juan de la Tovilla, menor, tomada a su tutor Diego Holguín]. Ciudad Real, 9 de mayo de 1547; AGI, Contaduría, 995, [2ª parte], f. 48v. [Registro de la fundición de oro]. 6 de septiembre de 1547.

69 Vos, *La batalla...*, 152-153.

70 AGI, Justicia, 300, n. 2, r. 1, f. 19v. [Declaración de Gaspar de Santa Cruz]. Ciudad Real, en abril de 1546.

no solo la empresa minera, sino también la encomienda de Huixtán, que decía rentaba poco.<sup>71</sup> Ninguno de los diez vecinos fundió oro alguno en 1549.

**Cuadro 4.** El monto anual de oro en pesos, traído a fundir en Ciudad Real por siete vecinos de Guatemala (1540-1549)

Año	L. de Vivar	F. López	G. de Ovalle	D. Sánchez de Santiago
1540		484,2	121,6	346,3
1541	1 091,3	417,0	539,8	133,5
1542	274,0	401,3	427,0	177,0
1546				12,1
Pro	455,1	434,2	362,8	218,9
Total	1 365,3	1 302,5	1 088,4	668,9

Año	H. Gutiérrez Gibaza	B. Marroquín	M. Ruiz	Total
1540			338,5	1 290,5
1541	537,0	536,5	104,5	3 359,5
1542			24,5	1 303,8
1546				12,1
Pro			155,8	
Total	537,0	536,5	467,5	5 966,0

**Nota:** En pesos de oro de 22 quilates y medio. Pro: Promedio de 1540-1542.

**Fuente:** Elaboración del autor con base en los datos de AGI, Contaduría, 995, [2ª parte], ff. 3r-51v.

En el cuadro 4, se observa el monto anual de oro llevado a fundir a Ciudad Real por siete vecinos de Guatemala. Resulta muy interesante que, salvo los 12 pesos que trajo a fundir Diego Sánchez de Santiago en 1546, todos dejaron de llevar oro a Ciudad Real a partir de 1543, el año en el que se venció la merced de diezmo por la fundición de oro. Desde ese año, es posible que los vecinos de Guatemala hayan comenzado a llevarlo a la ciudad de Guatemala. De todas maneras, las ganancias de estos vecinos de Guatemala no parecen haber sido grandes, percibiendo algún monto entre 150 y 500 pesos en promedio anualmente. Es de notar que Luis de Vivar percibió 1 091 pesos en 1541, pero al siguiente año tan solo obtuvo 274 pesos. Hernán Gutiérrez Gibaja y Bartolomé Marroquín recibieron poco más de 500 pesos, únicamente en 1541.

71 AGI, Guatemala, 174, [Probanza de méritos de Juan Muñoz de Santa Cruz. 1607], f. 18v. [Interrogatorio presentado por Juan Muñoz de Talavera para su probanza de méritos en Ciudad Real, el 2 de enero de 1551].

## La fiebre del azúcar (c. 1542-1549)<sup>72</sup>

En la década de 1540, los vecinos de Ciudad Real se dedicaron no solo a la minería de oro, sino también a la producción de diversas mercancías agrícolas y ganaderas de alto valor comercial. Así, en 1545, los frailes dominicos observaron en las tierras del pueblo de Chiapa «un hermoso ingenio de azúcar y muchos morales para seda y otras granjerías», que tenía Baltazar Guerra.<sup>73</sup> Por otra parte, algunos vecinos parecen haber tenido milpas de cacao, trigo y algodón.<sup>74</sup> Así, por ejemplo, Diego Holguín, a quien se le había concedido una encomienda que solo rentaba unos 100 pesos de oro anuales, y quien la había dejado hacia mediados de la década de 1530, se sustentaba con 50 esclavos indios que tenía asentados en una «estancia» suya, «donde tenía sementeras de maíz y muchas cosas de plátanos y naranjos y caña dulce y otras granjerías».<sup>75</sup> Varios vecinos de Ciudad Real, por ejemplo Baltazar Guerra, Juan de la Tovilla y Alonso de Rivera, obligaban a sus indios encomendados a cuidar sus puercos y a mantener en buen estado sus corrales.<sup>76</sup> Es muy probable, sin embargo, que la producción de azúcar haya sido la más redituable de todas aquellas empresas agrícolas y ganaderas, lo que se desprende de una carta del cabildo de Ciudad Real, fechada el primero de mayo de 1550, en la que se mencionan «siete ingenios de azúcar, que estaban molientes y corrientes, que eran las mejores haciendas de granjerías que había en esta tierra».<sup>77</sup> Al decir del cabildo, «eran con los ingenios las reales rentas de vuestra alteza acrecentadas; y los dueños muy aprovechados de su trabajo; y la ciudad y vecinos de ella se remediaban y sustentaban la más parte de ellos; y el trato era muy mayor en la ciudad».<sup>78</sup>

Algunos de los siete ingenios de azúcar mencionados en esta carta fueron plantados hacia los primeros años de la década de 1540, o incluso antes, en la

72 Sobre la producción de azúcar en Centroamérica y especialmente en Chiapas del siglo XVI, contamos con el excelente trabajo de Sherman, *El trabajo...*, cap. 7, 128-131; cap. 9, 251-252; y cap. 12, 355-359. En este trabajo, hemos intentado exponer con más claridad las características de su desarrollo en Chiapas, por medio de las mismas fuentes utilizadas por Sherman, así como de algunos nuevos datos encontrados en mi investigación archivística. La introducción de la industria azucarera en la provincia de Chiapas se entenderá mejor ubicándola en el contexto novohispano, aunque no he podido hacerlo en este artículo. En cuanto a la introducción de esta industria en Nueva España, véase el excelente trabajo de Gisela von Wobeser, *La hacienda azucarera en la época colonial* (México: Secretaría de Educación Pública; Universidad Nacional Autónoma de México, 1988), cap. 1, 38-74.

73 Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 44, 354.

74 AGI, Patronato, 75, n. 3, r. 1 (4), ff. 59-60v. Tasación [de Nicapa]. Ciudad Real, 29 de julio de 1541; AGI, Guatemala, 966, [Probanza de... Juan de la Tovilla], f. 31r. [Declaración de Andrés Vázquez]. Ciudad Real, 26 de febrero de 1583.

75 Barón Castro, *Reseña...*, 45-46.

76 AGI, Guatemala, 110, n. 34, f. 32r. [Declaración de Juan, indio]. Chiapa, 3 de agosto de 1547; igualmente, ff. 32r-32v. [Declaración de Diego, indio]. Chiapa, 3 de agosto de 1547; AGI, Guatemala, 966, [Probanza de... Juan de la Tovilla], f. 31r; AGI, Patronato, 75, n. 3, r. 1 (4), ff. 59-60v. Tasación [de Nicapa]. Ciudad Real, 29 de julio de 1541.

77 AGI, Guatemala, 44B, n. 5, f. 1v.

78 *Ibíd.*

de 1530, mientras que otros fueron construidos cuando la minería de oro decaía hacia mediados de la década de 1540 y cuando se extinguía a fines de esta. De hecho, es probable que el ingenio de azúcar de Pedro de Estrada, encomendero de Zinacantán, haya sido uno de los primeros en la provincia de Chiapas, dado que el suyo fue construido, probablemente, en la década de 1530, y que ya estaba funcionando en 1541.<sup>79</sup> Hacia 1542, Baltazar Guerra también se interesó en participar en el negocio azucarero y construyó un ingenio y junto a este una población llamada La Vega —por su segundo apellido— a media legua del pueblo de Chiapa.<sup>80</sup> Asimismo, en algún año entre 1540 y 1544, Luis de Mazariegos se ausentó de Ciudad Real durante diez o doce meses, «haciendo un ingenio de azúcar».<sup>81</sup> Otros vecinos comenzaron a construir ingenios y a sembrar cañaverales cuando las minas de oro empezaron a agotarse. Así, los frailes dominicos, en camino a Ciudad Real en 1545, después de Solosuchiapa y antes de subir la cuesta de Tapilula, llegaron a «un ingenio que se hacía al pie de unas altas sierras, donde estaban dos españoles que entendían en la obra».<sup>82</sup> Dos años más tarde, hacia 1547, Diego Holguín tenía intención de «hacer un ingenio de azúcar en el término de Quechula» e iba a ausentarse de Ciudad Real.<sup>83</sup> En 1549, Luis de Mazariegos, quien ya tenía hecho un ingenio, estaba construyendo otro.<sup>84</sup>

---

79 AGI, Justicia, 146, n. 3, pieza 1, ff. 20v-21r. Probanza que fue hecha [...] por Gonzalo de Ovalle en nombre de Ana de Torres, su mujer, previamente mujer de Pedro de Estrada, difunto [...]. [Sin fecha. Ca. 1547].

80 Declaración de Baltazar Guerra. Zamora, 18 de enero de 1552, publicada en Remesal, *Historia...*, vol. 1, libro 6, cap. 24, 558; y en Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 45, 355.

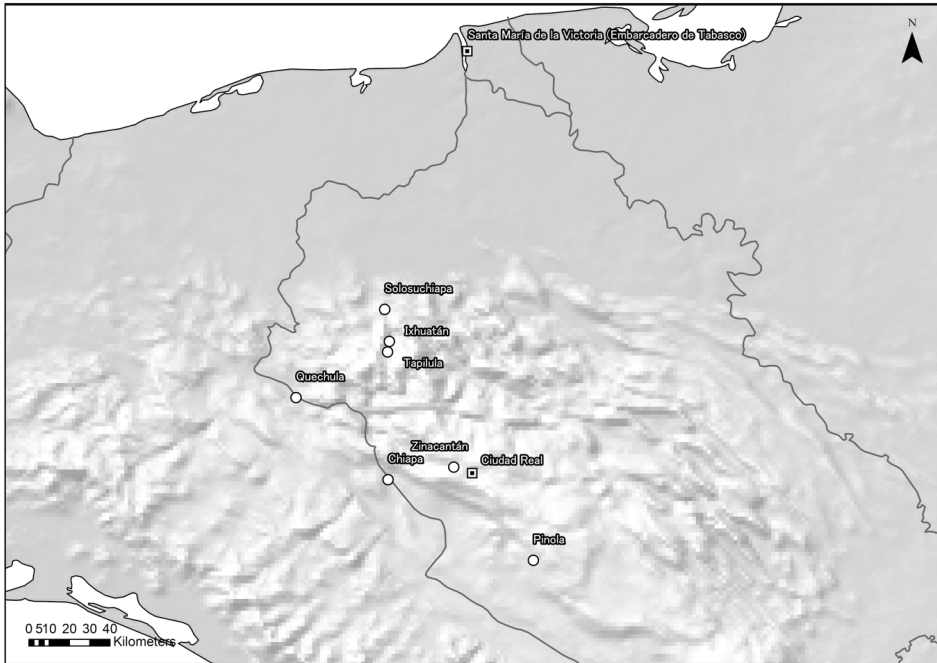
81 AGI, Justicia, 300, n. 2, r. 1, f. 27v. [Declaración de Luis de Mazariegos]. Ciudad Real, en abril de 1546; e igualmente, ff. 13v-14r y 19r-19v. [Declaraciones de Luis de Torres de Medinilla y Gaspar de Santa Cruz].

82 Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 40, 338.

83 AGI, Guatemala, 966, [Probanza de... Juan de la Tovilla], f. 39v. [Cuenta de las dos cuadrillas de esclavos de Juan de la Tovilla, menor, tomada a su tutor Diego Holguín]. Ciudad Real, 9 de mayo de 1547.

84 AGI, Guatemala, 393, libro 3, ff. 110r-111r. [Real cédula al licenciado Cerrato]. Valladolid, 21 de julio de 1549.

### Mapa 3. Pueblos a cuya cercanía se construyeron ingenios de azúcar en la provincia de Chiapas en la década de 1540



**Fuente:** elaboración propia.

Los dueños de las empresas azucareras, por lo menos varios de ellos, poseían alguna encomienda de indios. Como se mostró, Baltazar Guerra tenía la de Chiapa; Pedro de Estrada, la de Zinacantán; y Luis de Mazariegos, la de Pinola. Es probable que el ingenio de azúcar hallado por los frailes dominicos entre Solesuchiapa y Tapilula haya estado en las tierras de Ixhuatán, y en caso de ser así, su dueño habría sido Juan de Morales, hijo heredero de Cristóbal de Morales, en cuya encomienda estaba incluido Ixhuatán.<sup>85</sup> Una excepción podría haber sido Diego Holguín, quien había dejado su encomienda hacia mediados de la década de 1530.<sup>86</sup>

Los indios encomendados jugaron una vez más un papel clave en la empresa azucarera. Para empezar, ellos se dedicaban al cultivo de la caña y a su acarreo hasta el ingenio, «por ser pequeño el trabajo» —al decir del cabildo de Ciudad Real—, mientras que en los ingenios, en teoría, trabajaban los esclavos

85 AGI, Guatemala, 61, «Expediente promovido a instancia de don Andrés Morales de Villavicencio...», f. 45v. [Interrogatorio para la probanza de méritos y servicios de Cristóbal de Morales, presentada por su hijo Juan en Ciudad Real, el 13 de enero de 1573].

86 Barón Castro, *Reseña...*, 45-46.



indios.<sup>87</sup> En 1552, Baltazar Guerra dijo que su ingenio había estado sostenido por más de 200 esclavos indios, los cuales habían sido sacados de las minas y llevados a vivir junto al ingenio, mientras que los indios de Chiapa habían venido «a servir lo que estaban tasados».<sup>88</sup> Los mismos indios también debían mantener a los mayordomos del ingenio: en 1547, don Juan, cacique de Chiapa, daba a un español que tenía a su cargo el ingenio de Baltazar Guerra «zacate e hierba para un caballo» y «otras cosas de menudencias, así como leña y huevos».<sup>89</sup>

Sin embargo, esta es una lista mínima de lo que en realidad hacían los indios encomendados. Es más que probable que hayan estado obligados a dedicarse, no solamente al trabajo «pequeño» de la caña, sino también al constante y pesado acarreo de leña para mantener el fuego del ingenio,<sup>90</sup> así como a moler caña dentro del ingenio. Según un testimonio del fray Tomás de la Torre, el oidor Juan Rogel, quien realizó una nueva tasación del tributo en la provincia de Chiapas en 1546, «mandó que ningún indio sirviese dentro de ingenio, ni en prensa, ni en ejes, ni en otra cosa, sino que solamente sirviesen fuera en acarrear leña y caña a cuestras».<sup>91</sup> La prohibición comprueba su práctica, y resulta certero afirmar que, antes de la tasación de 1546, los indios de la encomienda en Chiapas servían «dentro de ingenio» en las labores de «prensa» y «ejes» para moler caña, y fuera de él «en acarrear leña y caña a cuestras». Así sucedía en el ingenio de Pedro de Estrada, en el que servían sus indios encomendados de Zinacantán: según Pedro de Solórzano —encomendero de Chamula—, «el servicio del dicho pueblo [de Zinacantán] y otros sus sujetos suyos» estaban «tasados y dedicados solamente para el servicio del dicho ingenio» desde su primera tasación en 1541.<sup>92</sup> Esto fue, seguramente, por lo duro de las labores, y explica muy bien el desinterés de Pedro de Estrada por la minería de oro en la década de 1540.

Incluso después de la tasación del oidor Rogel en 1546, algunos encomenderos en Chiapas parecen haber seguido empleando a sus indios —a pesar de la prohibición— en estas labores. Así, en Valladolid, el 29 de abril de 1549, se expidió una real cédula, en la que el rey dijo estar informado —seguramente por los frailes dominicos— de que «en la provincia de Chiapas hay algunos ingenios de azúcar», cuyos dueños «alquilan indios de los encomenderos»; y las labores que realizaban habían causado «muy gran daño para los dichos indios»,

---

87 AGI, Guatemala, 44B, n. 5, f. 1v. [Carta del cabildo de Ciudad Real al rey]. Ciudad Real, 1 de mayo de 1550.

88 Declaración de Baltazar Guerra. Zamora, 18 de enero de 1552, publicada en Remesal, *Historia...*, vol. 1, libro 6, cap. 24, 558; y en Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 45, 355.

89 AGI, Guatemala, 110, n. 34, f. 4v. [Querrela hecha por don Juan, cacique de Chiapa, y Juan Lozano, tequitlato de Chiapa]. Ciudad Real, 18 de julio de 1547.

90 Fernández de Oviedo y Valdés, *Historia...*, vol. 1, libro 4, cap. 8.

91 Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 58, 395.

92 AGI, Justicia, 146, n. 3, pieza 1, f. 20v. [Declaración de Pedro de Solórzano en una probanza hecha en nombre de Ana de Torres sobre la encomienda de Zinacantán. Sin fecha. Ca. 1547].

de tal forma que «basta un ingenio a matar cada año 2 000 de ellos».<sup>93</sup> La cifra de 2 000 indios, que vendría en la información enviada al rey, es, seguramente, algo exagerada, sin embargo, es natural suponer que una gran cantidad de indios hayan muerto, no solo haciendo el «pequeño» trabajo de cuidar y transportar caña, sino también moliéndola dentro del ingenio. De esta real cédula también se desprende que algunos encomenderos alquilaban a sus indios para las labores del ingenio, sacando así algunas ganancias más. Es posible que Baltazar Guerra, Pedro de Estrada y Juan de la Tovilla, encomenderos de Chiapa, Zinacantán y Copanaguastla, cuya población, incluyendo la de sus pueblos sujetos, era suficientemente grande, hayan alquilado a sus indios para este fin.

Por otra parte, los encomenderos también forzaron a sus indios para que vendieran los terrenos para la construcción de los ingenios, así como para las tierras de cultivo. La encomienda de indios y la propiedad de sus terrenos eran dos cosas distintas, pero ya desde la década de 1530 «muchos vecinos» de Ciudad Real habían «plantado [...] para las viñas y otros géneros de árboles» en terrenos cercanos a sus pueblos encomendados.<sup>94</sup>

Sobre el terreno del ingenio de Baltazar Guerra, se cuenta con un testimonio de fray Tomás de la Torre: durante la visita del obispo fray Bartolomé de Las Casas al pueblo de Chiapa en 1545, muchos indios vinieron a quejarse de los «agravios grandes que les hacían los españoles», y «especialmente unos se le quejaron que para hacer un ingenio junto a su pueblo [...] les tomaban por fuerza sus tierras y hacíanles por fuerza tomar el precio de ellas».<sup>95</sup>

¿Cuántos pesos de oro invirtieron estos vecinos de Ciudad Real en la empresa azucarera? El capital invertido para montar un ingenio parece haber sido de unos 2 000 pesos por lo menos, y en algunos casos parece haber llegado a un monto todavía mayor: Hacia 1547, Ana de Torres, heredera de la mitad de la encomienda de Zinacantán, dijo que Pedro de Estrada, su difunto marido en primeras nupcias, había gastado «más de 2 000 pesos de oro hasta ponerle moliente y corriente» a su ingenio de azúcar.<sup>96</sup> En 1549, Luis de Mazariegos hizo una petición a la Corona para que le prestase 2 000 pesos, con la idea de invertirlos en la construcción de un ingenio «empezado y puesto ya en obra».<sup>97</sup> Por otra parte, en 1552, Baltazar Guerra dijo que había invertido más de 10.000 ducados —equivalentes a unos 8 300 pesos de oro— para comprar «ciertas tierras a los indios

93 AGI, Guatemala, 393, libro 3, ff. 103v-104r.

94 AGI, Guatemala, 393, libro 2, ff. 43v-44r. [Real cédula al gobernador de Guatemala]. Toledo, 8 de noviembre de 1538. *Cfr.* Chamberlain, «The Governorship...», 204.

95 Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 45, 356.

96 AGI, Justicia, 146, n. 3, pieza 1, f. 20v. Probanza que fue hecha [...] por Gonzalo de Ovalle en nombre de Ana de Torres, su mujer, previamente mujer de Pedro de Estrada, difunto [...]. [Sin fecha. Ca. 1547].

97 AGI, Guatemala, 393, libro 3, ff. 110r-111r.

de Chiapa», así como para pagar los «aparejos» de cobres y otras herramientas y para pagar a los oficiales del ingenio.<sup>98</sup>

No se conoce con exactitud las ganancias que generaban estos ingenios de azúcar. Pero, si el negocio marchaba bien, se podía esperar una ganancia de 1 000 pesos anuales. Así, en 1549, Luis de Mazariegos pidió un préstamo de 2 000 pesos a la Corona para invertirlos en la construcción de un ingenio, proponiendo pagarlos en un plazo de dos años.<sup>99</sup>

El producto final, el «azúcar quebrado», parece haber sido transportado al embarcadero de Santa María de la Victoria, Tabasco, para ser llevado al puerto de Veracruz, y, finalmente, exportado a Sevilla.<sup>100</sup> En 1552, en Zamora, Baltazar Guerra dijo haber recibido «en su poder [...] 400 arrobas de azúcar quebrado, metido en pipas, que le han traído a estos reinos» desde su ingenio en Chiapas.<sup>101</sup> Es muy probable que varios vecinos de Ciudad Real hayan hecho «compañía» o trato con los dueños del ingenio, encargándose del transporte del azúcar hasta el embarcadero de Tabasco, empleando a sus indios de servicio como *tamemes*.<sup>102</sup> Los dueños del ingenio también tenían que hacer «compañía» con los maestros del ingenio: Tristán de Abrigo, quien poseía «unas casas y un solar» en Ciudad Real hacia 1548, tenía «esclavos y yeguas y la cuarta parte del azúcar que se hace en el ingenio de Gonzalo de Ovalle», siendo «maestro del ingenio del dicho Gonzalo de Ovalle»<sup>103</sup> —cuya mujer, Ana de Torres, había heredado la mitad del ingenio de azúcar de Pedro de Estrada, su difunto marido en primeras nupcias<sup>104</sup>—.

En 1549, la visita de Gonzalo Hidalgo de Montemayor a Ciudad Real cambió por completo el panorama de las actividades económicas de los españoles en Chiapas. Este juez, por comisión de la Audiencia de los Confines, llevó a cabo la liberación de los esclavos indios, así como la abolición de los

---

98 Declaración de Baltasar Guerra. Zamora, 18 de enero de 1552, publicada en Remesal, *Historia...*, vol. 1, libro 6, cap. 24, 558.

99 AGI, Guatemala, 393, libro 3, ff. 110r-111r.

100 AGI, Guatemala, 9A, r. 18, n. 74, f. 2v. [Carta del oidor Tomás López al rey]. Guatemala, 18 de marzo de 1551. Sobre la ruta entre Veracruz y Chiapas de aquellos años, véase la declaración de Alonso Pérez en Guatemala, 15 de septiembre de 1537, publicada en Vallejo García-Hevia, *Juicio...*, vol. 2, 859.

101 Declaración de Baltasar Guerra. Zamora, 18 de enero de 1552, publicada en Remesal, *Historia...*, vol. 1, libro 6, cap. 24, 558-559.

102 Sobre el trato para el transporte de las cargas que hacían los vecinos de Ciudad Real con los mercaderes, véase AGI, Justicia, 120, n. 1, pieza 2, ff. 180v-186v. [Información de Pedro de Solórzano]. San Cristóbal de Los Llanos, 12 a 15 de diciembre de 1531; AGI, Patronato, 75, n. 3, r. 1 (4), ff. 59-60v. Tasación [de Nicapa]. Ciudad Real, 29 de julio de 1541; y el argumento de Pedro de Alvarado en Guatemala, 16 de abril de 1537, publicado en Vallejo García-Hevia, *Juicio...*, vol. 2, 783.

103 AGI, Justicia, 331, ff. 184v y 211r. [Declaraciones de Antón Sánchez]. Ciudad Real, 27 y 28 de julio de 1548; e igualmente, ff. 211r-212v. [Declaración de Gaspar de Santa Cruz]. Ciudad Real, 28 de julio de 1548.

104 AGI, Justicia, 146, n. 3, pieza 1. Luis de Mazariegos, tutor de Luis de Estrada con Ana de Torres, su madre, sobre cierto pueblo de Indios. 1547.

«servicios personales» en las nuevas tasaciones del tributo.<sup>105</sup> Los vecinos de Ciudad Real ya no podían emplear la mano de obra de los esclavos indios ni la de los indios encomendados. La empresa azucarera se estancó súbitamente. La carta del cabildo de la ciudad con fecha del primero de mayo de 1550, que ha sido citado varias veces, en realidad fue escrita con gran enojo por esta política de la Audiencia de los Confines, que echó a perder los siete ingenios de azúcar de gran valor económico.<sup>106</sup> Tomás López, oidor de la misma audiencia, quien visitó Chiapas en ese mismo año, encontró la economía de los españoles «muy caída y desaviada», de tal forma que «sacado uno o dos que tienen alguna posibilidad, en todos los demás no creo hay 10 pesos de oro». Al decir del oidor:

Las granjerías de ganados, labores del campo, oficios mecánicos, todo va en perdición porque como les faltaron los esclavos y servicio personal, todo de un golpe, porque ellos estaban en necesidad por ser la tierra pobre y por muchos de ellos están gastados por muchos ingenios de azúcar, que habían hecho con esperanza que les durarían los esclavos.<sup>107</sup>

El oidor comprendió la importancia de la empresa azucarera porque el asunto no solo afectaba a los dueños de los ingenios, sino que «todos» estaban «trabados en compañías que tienen hechas en aquellos ingenios». Así, propuso a la Corona la introducción de 200 o 300 esclavos negros para aviar aquellos siete ingenios.<sup>108</sup>

En efecto, algunos vecinos, posteriormente, parecen haberlos salvado con los esclavos negros. En 1588, Luis Alfonso de Mazariegos recuerda que su padre, Luis de Mazariegos, «tuvo y poseyó un ingenio de azúcar con muchos negros, que valía y le rentaba mucho», aunque «para pagar la dote a doña Isabel de Villegas, su segunda mujer [...], se vendió todo», y que él y sus hermanos «quedaron muy necesitados».<sup>109</sup>

## Conclusión

En la historia de Chiapas, la década de 1540 fue un periodo en que hubo una transición desde una fiebre del oro hacia otra del azúcar. En este trabajo se ha mostrado cómo los vecinos españoles de Ciudad Real emplearon los recursos obtenidos de la encomienda de indios, así como de la esclavitud de estos, en la minería de oro y la producción de azúcar.

---

105 Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 74, 454-456.

106 AGI, Guatemala, 44B, n. 5. 3 ff.

107 AGI, Guatemala, 9A, r. 18, n. 74, f. 2v. [Carta del oidor Tomás López al rey]. Guatemala, 18 de marzo de 1551.

108 *Ibíd.*

109 Probanza de Luis Alfonso Mazariegos, 1588, publicada en López Sánchez, *Apuntes...*, vol. 1, 133.

En la minería de oro, los encomenderos de Chiapas, así como de Guatemala, emplearon a sus indios para mantener las cuadrillas de esclavos en las minas de oro. En las empresas azucareras, la encomienda proporcionó la mano de obra, no solo para el constante y pesado acarreo de leña y caña fuera del ingenio, sino también para las labores de «prensa» y «ejes» dentro del ingenio. Gracias a las ganancias de la empresa minera, algunos vecinos parecen haber gozado de una vida «honrada» en Ciudad Real, mientras que no fueron pocos los que tenían que ausentarse de ella, atendiendo a sus «granjerías del campo». Desde mediados de la década de 1540, la producción de azúcar iba a sustituir a la minería de oro, pero a partir de 1549, con la prohibición de la esclavitud india y la abolición de los «servicios» en la tasación del tributo, los ingenios de azúcar ya no podían funcionar como lo habían planeado los vecinos de Ciudad Real.

En los tiempos posteriores, los vecinos de Ciudad Real tuvieron que adaptar las modalidades de sus empresas económicas a las cambiantes situaciones sociales y políticas. Además de la prohibición de la esclavitud india y la abolición de los «servicios» en la tasación del tributo, es posible mencionar la presencia cada vez mayor de la iglesia y los frailes dominicos en todos los aspectos de la vida, la abrupta y prolongada disminución de la población india, la entrada en escena de los alcaldes mayores con nombramientos reales y el lento pero constante crecimiento de la población «española» y «mestiza».

¿Cómo fueron cambiando las modalidades de las actividades económicas de los españoles en la provincia de Chiapas? Dejemos esta pregunta para investigaciones futuras.

## Documentos de archivo

Archivo General de Indias (AGI), Contaduría, 995, [2ª parte]. Cuenta desde agosto de 540 hasta septiembre de 548 [sic, por 549]. 72 ff.

AGI, Escribanía, 334B, [n. 8, pieza 1]. Autos del fiscal de su majestad de esta real audiencia contra don Pedro de la Tovilla y Velasco, vecino de la Ciudad Real de Chiapas sobre la sucesión de la encomienda de Andrés de la Tovilla, su tío. 1637. 181 ff.

AGI, Guatemala, 9A, r. 18, n. 74. [Carta del oidor Tomás López al rey]. Guatemala, 18 de marzo de 1551. 3 ff.

AGI, Guatemala, 9B, r. 14, n. 84. Relación de lo que el licenciado Tomás López, oidor de la Audiencia real de los Confines, hizo en Chiapa. Guatemala, sin fecha [c. 1551]. 3 ff.

AGI, Guatemala, 44B, n. 5. [Carta del cabildo de Ciudad Real al rey]. Ciudad Real, 1 de mayo de 1550. 3 ff.

AGI, Guatemala, 61, «Expediente promovido a instancia de don Andrés Morales de Villavicencio, vecino de Guatemala, en solicitud de 2.000 pesos de renta en indios por los servicios hechos en el descubrimiento de algunas

- provincias de Nueva España por sus abuelos y bisabuelo, Álvaro de Paz, Andrés de Morales y Cristóbal de Morales». 1611. 86 ff.
- AGI, Guatemala, 110, n. 6. Probanza hecha *ad perpetuam rei memoriam* a pedimento de Hernán Méndez, procurador general de la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala, sobre el gasto que se pone en coger oro en esta gobernación. Guatemala, 24 de mayo de 1531. 6 ff.
- AGI, Guatemala, 110, n. 34. [Testimonio de la información sobre el alboroto del pueblo de Chiapa y la muerte del cacique don Juan, formado a petición de Juan Martínez, apoderado de Baltazar Guerra]. 1547. 36 ff.
- AGI, Guatemala, 174, [Probanza de méritos de Juan Muñoz de Santa Cruz, presbítero del obispado de Chiapa]. 1607. 33 ff.
- AGI, Guatemala, 393, libro 1. [Registro de reales disposiciones dirigidas a las autoridades y particulares del distrito de la Audiencia de Guatemala]. 1529-1537. 193 ff.
- AGI, Guatemala, 393, libro 2. [Registro de reales disposiciones dirigidas a las autoridades y particulares del distrito de la Audiencia de Guatemala]. 1537-1544. 247 ff.
- AGI, Guatemala, 393, libro 3. [Registro de reales disposiciones dirigidas a las autoridades y particulares del distrito de la Audiencia de Guatemala]. 1545-1551. 234 ff.
- AGI, Guatemala, 966, [Informe de Pedro de Castillo]. 1583. 7 ff. (Microfilme en Archivo Documental del Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (ADCEM-IIF-UNAM), col. AGI, Guatemala, rollo 53).
- AGI, Guatemala, 966, [Probanza de méritos y servicios de Juan de la Tovilla]. 1594. 88 ff. (Microfilme en ADCEM-IIF-UNAM, col. AGI, Guatemala, rollo 53).
- AGI, Indiferente, 1204, n. 32. [Información sobre la distancia y los peligros de los caminos para llevar el oro a fundir a Guatemala]. San Cristóbal de Los Llanos, 23 de abril de 1534. 8 ff.
- AGI, Justicia, 120, n. 1, pieza 2. Francisco Marmolejo contra Pedro de Estrada sobre el pueblo de Zinacantán. 1533. 281 ff.
- AGI, Justicia, 146, n. 3, pieza 1. Luis de Mazariegos, tutor de Luis de Estrada con Ana de Torres, su madre, sobre cierto pueblo de indios. 1547. 32 ff.
- AGI, Justicia, 280, n. 2, r. 2, pieza 1. Isabel Gutiérrez, vecina de Chiapas, tutora de los hijos de Cristóbal de Morales sobre ciertos pueblos de indios con Catarina Gutiérrez, su madre. 1544. 46 ff.
- AGI, Justicia, 281, n. 1, pieza 2. Proceso de Juan Mazariegos y Juan Guerra, menor hijo de Baltazar Guerra, sobre indios. 1547. 345 ff.
- AGI, Justicia, 300, n. 2, r. 1. Residencia que el licenciado Juan Rogel, oidor de la audiencia real de Guatemala, tomó al adelantado don Francisco de

- Montejo del tiempo que fue gobernador de las provincias de Chiapas, Yucatán y Cozumel, y a sus tenientes y oficiales. 1546-1547. 104 ff.
- AGI, Justicia, 331. Comisión dada por real cédula a don Diego Ramírez para averiguar los malos tratamientos que habían hecho en la provincia de Chiapa a los religiosos de la orden de Santo Domingo. 1547. 229 ff.
- AGI, Justicia, 1032, n. 8, r. 1. Luis Mazariegos, vecino de Chiapa, con Luis de Luna, vecino de Córdoba, sobre cobranza [de] ciertos pesos de oro que se debía de la venta de unos indios esclavos. 1551. 38 ff.
- AGI, Patronato, 55, n. 2, r. 2 (2). [Probanza de méritos y servicios de Alonso Gómez Hidalgo]. 1535. 72 ff.
- AGI, Patronato, 55, n. 2, r. 2 (3). [Probanza de méritos y servicios de Alonso Gómez Hidalgo y su hijo Melchor Téllez Hidalgo]. 1622. 21 ff.
- AGI, Patronato, 75, n. 3, r. 1 (4). Informaciones de los méritos y servicios de los antepasados del doctor don Tomás Días del Castillo, provisor y bis-general de este obispado y de los suyos. 1629. 159 ff.

## Bibliografía

- Barón Castro, Rodolfo. *Reseña histórica de la villa de San Salvador: desde su fundación en 1525, hasta que recibe el título de ciudad en 1546*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1950.
- Calnek, Edward E. «Los pueblos indígenas de las tierras altas». En: *Ensayos de antropología en la zona central de Chiapas*, editado por Norman McQuown y Julian Pitt-Rivers, 105-133. México: Instituto Nacional Indigenista; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1989 [1970].
- Chamberlain, Robert S. «The Governorship of the Adelantado Francisco de Montejo in Chiapas, 1539-1544». *Contributions to American Anthropology and History*, n.º 46 (1948): 163-207.
- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo. *Historia general y natural de las Indias: Islas y Tierra-Firme del Mar Océano*, vol. 1. Madrid: Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851 [1535].
- Herrera, Antonio de. *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano*, década IV. Madrid: Ivan Flamenco, 1601.
- Kramer, Wendy (coord.). *Libro segundo del cabildo de la çibdad de Santiago de la provinçia de Guatemala començado a XXVII de mayo de MDXXX años*. Antigua Guatemala: Plumsock Mesoamerican Studies; Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 2018.
- Lenkersdorf, Gudrun. *Génesis histórica de Chiapas, 1522-1532: El conflicto entre Portocarrero y Mazariegos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

- López Sánchez, Hermilo. *Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México*. 2 vols. México: Publicación personal del autor, 1960.
- Lovell, W. George. *Conquista y cambio cultural: La sierra de los Cuchumatanes de Guatemala, 1500-1821*. Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1990.
- MacLeod, Murdo J. *Spanish Central America: A Socioeconomic History, 1520-1720*. Austin: University of Texas Press, 2008 [1973].
- Miranda, José. *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial: Nueva España (1525-1531)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.
- Newson, Linda. «Labour in the Colonial Mining Industry of Honduras». *The Americas*, vol. 39, n.º 2 (1982): 185-203. <https://doi.org/10.2307/981334>
- Obara-Saeki, Tadashi. «Una historia de la Caja Real de Ciudad Real (Chiapas). 1540-1549». En *Cuenta de la Caja Real de Chiapas. 1540-1549*, editado por Tadashi Obara-Saeki, 15-49. San Cristóbal de Las Casas, México: Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Estudios Indígenas, 2016.
- Obara-Saeki, Tadashi (ed.). *Cuenta de la Caja Real de Chiapas. 1540-1549*. San Cristóbal de Las Casas, México: Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Estudios Indígenas, 2016.
- Obara-Saeki, Tadashi y Juan Pedro Viqueira Alban. *El arte de contar tributarios: Provincia de Chiapas, 1560-1821*. México: El Colegio de México, 2017.
- Remesal, Antonio de. *Historia general de las Indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*. 2 vols. México: Porrúa, 1988 [1619].
- Ruz, Mario Humberto. *Copanaguastla en un espejo: Un pueblo tzeltal en el virreinato*. México: Instituto Nacional Indigenista; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992 [1985].
- Sánchez Bella, Ismael. *La organización financiera de las Indias, siglo XVI*. México: Escuela Libre de Derecho; Miguel Ángel Porrúa, 1990 [1968].
- Scholes, France V. «The Spanish Conqueror as a Business Man: a chapter in the history of Fernando Cortes». *New Mexico Quarterly*, vol. 28, n.º 1 (1958): 4-29. <https://digitalrepository.unm.edu/nmq/vol28/iss1/2/>
- Servicio Geológico Mexicano. *Panorama Minero del estado de Chiapas*. México: Secretaría de Economía, Gobierno de México, 2011. <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/CHIAPAS.pdf> Acceso el 20 de noviembre de 2013.
- Sherman, William L. *El trabajo forzoso en América Central, siglo XVI*. Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1987 [1979].
- Stanislawski, Dan. *Guatemala Villages of the Sixteenth Century*. Library of Iberian Resources Online, sin fecha. <http://libro.uca.edu/guatemala/guatemala.htm> Acceso el 8 de noviembre de 2013.
- TePaske, John J. *A New World of Gold and Silver*. Leiden: Brill, 2010.



- Vallejo García-Hevia, José María. *Juicio a un conquistador. Pedro de Alvarado: Su proceso de residencia en Guatemala (1536-1538)*. 2 vols. Madrid: Marcial Pons Historia, 2008.
- Viqueira, Juan Pedro. *Cronotopología de una región rebelde: La construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720)*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, versión en español, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris, 1997.
- Vos, Jan de. *La batalla del Sumidero: Historia de la rebelión de los chiapanecas, 1524-1534, a través de testimonios españoles e indígenas*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Instituto Nacional Indigenista, 1990 [1985].
- West, Robert C. *Colonial Placer Mining in Colombia*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1952.
- Wobeser, Gisela von. *La hacienda azucarera en la época colonial*. México: Secretaría de Educación Pública; Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- Ximénez, Francisco. *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores*. 5 vols. Tuxtla Gutiérrez, México: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, 1999.